



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 25 de Enero de 1983

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de la documentación contable, consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, constituyen el Archivo Contable Gubernamental que deberá guardarse, conservarse y custodiarse.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución General de la República y con fundamento en los Artículo 20, 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 39, 40 y demás relativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y

CONSIDERANDO:

Que los archivos contables deben funcionar y estar organizados adecuadamente para que la Secretaría de Programación y Presupuesto, así como los órganos de control y fiscalización internos de las dependencias y entidades puedan cumplir con prontitud y eficiencia su función revisadora y fiscalizadora de la contabilidad gubernamental;

Que los órganos pertinentes de cada una de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal necesitan disponer con prontitud y eficiencia

de la información contable, tanto para sus trámites normales derivados de sus funciones, como para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y la del Departamento del Distrito Federal;

Que a fin de que la Secretaría de Gobernación, a través del Archivo General de la Nación, pueda cumplir mejor su función de custodiar la memoria histórica del País y evitar la innecesaria acumulación de documentación carente de valor, requiere conocer la cantidad y calidad de la de carácter contable con que cuentan los archivos respectivos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—El conjunto de la documentación contable, consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, constituyen el Archivo Contable Gubernamental que deberá guardarse, conservarse y custodiarse.

SEGUNDO.—La Secretaría de Programación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, establecerá el sistema normativo en materia de Archivo Contable Gubernamental.

Tomó CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 25 de Enero de 1983, No. 11

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de la documentación contable, consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, constituyen el Archivo Contable Gubernamental que deberá guardarse, conservarse y custodiarse.

AVISOS JUDICIALES: 376, 377, 378, 379, 380, 381, 395, 396, 397, 398, 400, 401, 403, 404, 405, 406, 407, 409, 410 411 412 413 414 402, 408, 415, 416, 417, 296, 297, 306 y 312.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 295, 382, 383, 386, 387, 388, 389, 390, 384, 385, 391, 265, 266, 394 250 392 393 291 292 y 399.

(Viene de la 1a. página)

La Secretaría de Gobernación definirá, a través del Archivo General de la Nación, el valor histórico de los documentos existentes en los archivos y fijará los criterios de operación correlativos.

TERCERO.—Las dependencias del Ejecutivo Federal, así como las entidades paraestatales, instruirán a sus respectivas unidades de organización y métodos para que en coordinación con las unidades de contabilidad mantengan actualizados los sistemas de operación de archivos, en los términos dispuestos en el presente Acuerdo.

CUARTO.—Las unidades de contabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, serán las directamente responsables tanto de los documentos de afectación contable como de su documentación comprobatoria y justificatoria. Estos documentos deberán concentrarse, en forma ordenada y clasificada, a la sección de archivos contables, después de su contabilización.

QUINTO. Las dependencias y entidades deberán contar con una sección especializada de archivos contables cuya organización y funciones se apegarán a los criterios establecidos en los lineamientos sobre archivos contables dictados por la Secretaría de Programación y Presupuesto a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.—Los documentos comprobatorios que sirvan de base para fincamiento de responsabilidades, observaciones o controversias de cualquier índole, deberán separarse de los documentos de afectación contable, dejando con éstos una copia, a reserva de reintegrar en su oportunidad los originale al respectivo expediente.

SEPTIMO.—Las unidades de contabilidad deberán conservar en su sección de archivo los documentos comprobatorios y justificatorios del año en curso; los de años anteriores se conservarán en las unidades centrales de los archivos contables de las dependencias y entidades.

El tiempo mínimo de guarda de los documentos contables será de 12 años. Transcurrido este lapso, se deberá solicitar a la Secretaría de Programación y Presupuesto que, con opinión del Archivo General de la Nación respecto del valor histórico de los documentos, determine los que deban destruirse, conservarse o microfilmarse.

OCTAVO.—La documentación original que ampare inversiones representativas en activos fijos y obras públicas, deberá enviarse a la sección de archivo contable, donde se guardará por separado y de manera indefinida; pero se anexará una copia a los documentos de afectación contable.

NOVENO.—Las dependencias coordinadoras de sector cuidarán del cumplimiento de las disposiciones de este Acuerdo por parte de las entidades de la Administración Pública Federal.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de 1982.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Enrique Olivares Santana.**—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda.**—Rúbrica.—El Secretario de la Defensa Nacional **Félix Galván López.**—Rúbrica.—El Secretario de Marina, **Ricardo Cházaro Lara.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ramón Aguirre Velázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés Oteyza.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio, **Jorge de la Vega Domínguez.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Mújica Montoya.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Fernando Solana Morales.**—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Mario Calles López Negrete.**—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Sergio García Ramírez.**—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Gustavo Carvajal Moreno.**—Rúbrica.—La Secretaría de Turismo, **Rosa Luz Alegría.**—Rúbrica.—El Secretario de Pesca, **Fernando Rafful Miguel.**—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Carlos Hank González.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 12 de noviembre de 1982).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 11/83, MARIANO AGUILAR MARTINEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio "TLATENCO, ubicado Tepetlixpa, México, que mide y linda: NORTE, 14.20 mts. con Juana Avila Ramírez; SUR, 13.30 mts. con calle Zaragoza; ORIENTE, 23.90 mts. con calle Venustiano Carranza; y PONIENTE, 24.60 mts. con Marciano Hernández García, superficie de 33.43 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. -Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 376.—25, 29 Ene. y 10 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 12/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por MARIA DE LA PAZ RUIZ VDA. DE VALENCIA, para acreditar la posesión de un terreno denominado XAXALPA, ubicado en la población de Tepetlixpa, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE, 64.50 mts. con Miguel y Jesús Castañeda SUR: 65.50 mts. con Feliciano Ramos; ORIENTE 20.00 mts. con Av. 23 de Noviembre y PONIENTE 22.50 mts. con Av. Nacional.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 377.—25, 29 Ene. y 10 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1239/82, IGNACIO MENDOZA EMBARCADERO, prontueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio denominado "TLACOCALCO", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 25.00 mts. con calle de la Rosa; SUR, 25.75 mts. con Fidel de la Cruz; ORIENTE, 52.55 mts. con camino; y PONIENTE, 55.88 mts. con Pablo Avendaño, superficie de 1.332 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 378.—25, 29 Ene. y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL GUADARRAMA MEJIA.

SOFIA CARRANZA DE MAYA, en el expediente número 1064/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 68 de la Colonia Ampliación Villada Super 43 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con lote 26; AL SUR: 17.15 metros con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 2; y con una superficie de 154.35 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale do-

micio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

379.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GÓMEZ DE ROMERO.

JUAN URIOSTEGUI VELA, en el expediente número 1015/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 35 de la manzana 83 Super 43 en el Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.15 metros y colinda con lote 34; AL SUR: 17.15 metros y colinda con lote 36 AL ORIENTE: 9.00 metros y colinda con calle Juárez; AL PONIENTE: 9.00 metros y colinda con lote 10 y con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en ya Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

380.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK Y OTROS.

IDOLINA ESQUIVEL VDA. DE ESQUIVEL, en el expediente número 1011/82; que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana 196 de la Colonia AURORA de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros y colinda con el lote 4; AL SUR: 17.00 metros y colinda con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros y colinda con lote 24; AL PONIENTE: 9.00 metros y colinda con calle Vergelito, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

381.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIO MIRANDA ALCANTARA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp.—No. 50/1983, Un terreno y construcción ubicado en las calles de Nicolás Bravo s/n en el barrio de Jesús del poblado de San Pablo Autopan.—AL NORTE.—37.50 mts. con Pedro Martínez.—AL SUR.—37.50 mts. con Florentino González.—AL ORIENTE.—18.50 mts. con Florencio Martínez.—AL PONIENTE.—18.50 mts. con calle Nicolás Bravo.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de enero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

395.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN MORALES PEREZ DE M.

MARIA MORALES DE PEREZ, en el expediente número 990/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 51 de la Colonia Metropolitana I Sección, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 15; AL SUR: 16.82 metros con lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Corbobanes y con una superficie de 134.56 metros cuadrados, aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

396.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GLORIA GUTIERREZ VDA. DE CASTAÑO.

OFELIA CASTAÑO DE MATA, NORMA CASTAÑO DE CASEY Y ALBERTO CASTAÑO GUTIERREZ, en el expediente número 1200/82, que se tramita en este Juzgado le demandan USUCAPION del lote de terreno número 9 de la manzana 13 de la Colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle 13; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 2 y con una superficie de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA

DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

397.—25 Ene. 3 y 12 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

AL SR. MARGARITO HERNANDEZ REYES:

El Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia, de Temascaltepec, Méx., en el expediente número 115/82 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la finada Zeferina Reyes, ordenó mediante edictos se le notifique al Sr. Margarito Hernández Reyes, la radicación del citado sucesorio para que se apersona al mismo a deducir su derecho.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Temascaltepec, Méx., a 16 de diciembre de 1982.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

398.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ELISA ROJAS DE CONTRERAS, EXP. 22/983, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un terrenito, ubicado en San Bartolito de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 98.00 mts. con Camino; AL SUR: 98.00 mts. con camino; AL ORIENTE 10.00 mts. con Moisés López y PONIENTE 10.00 mts con Manuel García Flores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas se crean con Derecho, pasen a deducirlo, en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de enero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

403.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANA LUCIA GUTIERREZ DE MARTINEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, de un terreno de común repartimiento denominado "TEPOZANCO", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Xometla, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, 75.00 mts. con Amalia Suárez; AL SUR; 69.07 mts., con Francisco Martínez y Hermilo Alcántara; AL ORIENTE; 37.18 mts., con Rosa Olvera Olvera; y AL PONIENTE; 38.00 mts., con Canal de San Antonio teniendo una Superficie aproximada de... 3,083.50 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, C.P.D. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbrica.

401.—25 Ene., 5 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE GUADALUPE ROMERO JIMENEZ, en el expediente número 1445/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18 de la manzana 41 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con el lote 15; AL SUR: 21.50 metros con el lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con el lote 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle cuatro y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

403.—25 Ene. 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CELESTINO MOZO DURAN, en el expediente número..... 1513/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 8 de la Colonia Gral. José Vicente Villada en esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 14; AL SUR: 21.50 metros con calle la Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Tacubaya y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

404.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAURA COLIN ARCOS Y RODOLFO GARDUÑO COLIN, en el expediente número 1431/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 11 de la manzana 21 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de

esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 10; AL SUR: 21.50 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle tres; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 20 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

405.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ASCENCION LOPEZ DE DOMINGUEZ.

JOSE MANUEL FERREIRA ARCOS, en el expediente número 1292/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 8 de la manzana 24 de la Colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 7; AL SUR: 20.75 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 21 y con una superficie de 207.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

406.—25 Ene., 3 y 12 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALBERTO CARRANZA VILLEGAS, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 1467/82, Segunda Secretaría, respecto del predio ubicado en la Calle Francisco I. Madero número 8 Colonia Venustiano Carranza Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE 100 mts. con Ambrosio Carranza.

SUR 160 mts. con señor Múgica.

ORIENTE 14.50 mts. con Ambrosio Carranza.

PONIENTE 14.50 mts. con José Benjamín Carranza.

SUPERFICIE: 1450 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México y en el periódico Provincia de esta ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, se expiden a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

407.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SOLEDAD HERNANDEZ VIUDA DE ROCHA, promueve ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, marcadas con el expediente 1194/82, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la calle sin nombre, ubicado en la calle sin nombre, actualmente calle tres, en San José Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 2 tramos de 17.53 con calle tres y 6.74 mts. con calle tres.

AL SUR: 22.33 mts., con Alberto Frausto.

AL ORIENTE: 25.20 mts., con María Elena Rocha Hernández.

AL PONIENTE: 2 tramos de 15.22 mts., y 14.17 mts., con Piedad N.

Teniendo una Superficie de 555.82 mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de esta ciudad, de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado dentro del término de Ley.—Dado a los seis días de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P. D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

409.—25 Ene., 5 y 17 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIO FIGUEROA BERNAL.—Promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp.—1176/1982.—Terreno ubicado en las calles de Aldama s/n en San Miguel Toto, Metepec, Méx., AL NORTE.—15.55 mts. con calle de Aldama.—AL SUR.—15.55 mts. con Juan Portilla.—AL ORIENTE.—119.00 mts. con Tenacio García.—AL PONIENTE.—119.00 mts. con Andrián Rosas.—Con superficie total de 1.850.45 mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de diciembre de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

410.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 67/983.

ELENA BUENO ROMERO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto al inmueble ubicado en el predio denominado "Llano Grande", Fracción 38 en Metepec, México; que mide y linda: AL NORTE: 71.20 mts. con Apolinar Jiménez Dotor; AL SUR: 71.20 mts. con Juan Mora Carrasco; AL ORIENTE: 56.50 mts. con Blas Jiménez Dotor y AL PONIENTE: 56.50 mts. con camino, con una superficie total de 4,022.80 mts. cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, México, a 11 de enero de 1983.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinza García.—Rúbrica.

411.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BLAS JIMENEZ DOTOR, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, expediente 1788/1982, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Predio ubicado en Metepec, México, terreno de los llamados de "Censo", en jurisdicción de "Llano Grande", NORTE: con la fracción 35 de Enrique Bueno.—SUR: con la fracción 39 de María de Jesús Castañeda.—ORIENTE: con la fracción 45 de micala Alarcón.—PONIENTE: con la fracción 36 del señor José Ma. González.—SUPERFICIE: 4,457.00 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—7 de Enero de 1983.—Lic. Idalia Salgado Kuri, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

412.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LAUREANO OROZCO CORTES, promueve bajo el expediente 1677/82, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado TECHOMIPA SEGUNDO ubicado en las inmediaciones del Barrio de Santiaguillo del Municipio de Tultitlán, Estado de México que mide y linda.

AL NORTE, en veintiseis metros sesenta centímetros, colindando antes con Enrique Anaya y hoy con Filemón Sánchez.—AL SUR, en veinticinco metros antes con sucesión de Susano Urbán y hoy con Benjamín Urbán y Manuel Urbán; AL ORIENTE en ciento dieciocho metros cincuenta centímetros antes con Eduardo Orozco y hoy con Laureano Orozco Costés. AL PONIENTE en ciento diecisiete metros cincuenta centímetros, antes con Eduardo Orozco y hoy con Laureano Orozco Cortés, teniendo una superficie rectificada de tres mil cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los tres días de diciembre de 1982.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

413.—25, 29 Enero y 1o. Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 11/83
PRIMERA SECRETARIA

RAUL JIMENEZ ARRIETA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio urbano denominado "OLMEDO PRIMERO", ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Chimalhuacán Atenco, de éste Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 136.92 metros con Anselmo Reynoso por el SUR, una parte de 100.00 metros con Area de Donación y otra de 71.30 metros con Francisco Hernández; AL ORIENTE: 135.24 metros con Juana Jiménez; AL PONIENTE: por una parte 81.88 metros con Camino y otra de 50.00 metros con Area de Donación. Con una Superficie de 15,582.93 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a 13 de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acos. P.J. C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

414.—25, 29 Enero y 1o. Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

GIBERTO PEREZ MARTINEZ, Núm. 546/82, Promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la Posesión que dice tener desde hace más de cinco años anteriores a la fecha sobre el inmueble denominado la Piedra del Sol que se encuentra ubicado en el poblado de las MESAS DE HITZIZILAPAN, perteneciente al Distrito Judicial de Lerma México.—y cuyas características son las siguientes: AL NORTE, mide 298.30 mts. y linda con la línea divisoria de las Mesas Hitzizilapan con Santiago Tegocotillo. AL SUR: mide 234.00 mts. y linda con un camino vecinal. AL ORIENTE: mide 172.50 mts. y linda con el Sr. Carlos Núñez Herrera. AL PONIENTE: mide 141.40 mts. en su primera parte lindando con los señores Florencio Sea y Alejandro Villavicencio, en su segunda parte mide 65.60 mide con propiedad del Sr. Leopoldo González y una tercera parte de 56.40 mts. y linda con propiedad del Sr. Erasmo Díaz Ortega.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en el periódico de GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Lerma, México, a 19 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

402.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARGARITA MARTINEZ VIUDA DE GONZALEZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Tercero Civil de Tlalnepantla, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION, sobre un terreno denominado "LA JOYA", ubicado en San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 8.00 mts. linda con calle pública, AL SUR, en 8.00 mts. con propiedad de Francisco Rivero, AL ORIENTE, en 26.00 mts. con propiedad de Miguel Hernández, y al PONIENTE en 26.00 mts. con Refugio Quezada con Superficie de 208.00 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad.—Expediente No. 1199/82-1.—Tlalnepantla, México ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

408.—25 Ene., 5 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CONSUELO ITURBE MILLAN, en mi carácter de Albacea de la sucesión a bienes de mi finada Madre Francisca Millán Albarrán promuevo información de dominio, fin acreditar la posesión que mi finada madre tubo desde hace más de diez años a título de dueña, de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Villa Guerrero, México y que mide y linda: AL NORTE 27.00 metros con calle Ignacio Rayón; AL SUR 26.10 metros con la Escuela Sec. Héroes del Catorce de Septiembre; AL OTE. 7.05 metros con entrada de la misma Escuela; AL PTE. 7.05 metros con Crispiniano Millán Trujillo.

El Juez dio en trada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 13 de enero de 1983.—DOY FE.—El Secretario, Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

415.—25, 29 Enero y 1o. Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CARBAJAL LOZANO MAXIMILIANO ALBERTO, promueve información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en la esquina que forma las calles Casanova y Cuauhtémoc, en Tenancingo, México y que mide y linda: AL NORTE: 26.50 metros con Enequina Cruz; AL SUR 25.50 metros con la calle Cuauhtémoc; AL OTE. 15.30 metros con Concepción Santana y AL PTE: 15.30 metros con calle Pablo González Casanova.

El Juez dio en trada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 13 de enero de 1983.—DOY FE.—El Secretario, Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

416.—25, 29 Enero y 1o. Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

J. ASCENCION CRUZ MARTINEZ, promueve información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Tecomatlán México y que mide y linda: AL NORTE 24.30 metros con camino al monte; AL SUR 25.00 en otra 4.00 metros y en otra 9.00 metros con barranca; AL OTE. 26.00 metros con callejón; AL PTE. 54.00 metros con Ricardo Martínez, con una superficie de 1,246.00 Metros Cuadrados.

El Juez dio en trada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1983.—DOY FE.—El Secretario, Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

417.—25, 29 Enero y 1o. Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

BEATRIZ HERRERA LOPEZ, promueve bajo el expediente número 1408/82, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del terreno de común repartimiento, ubicado en las calles de Nispero, de el lote 27 Manzana 14, del Fraccionamiento San Rafael Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 20.00 mts., con Lote 28.

AL SUR: En 20.00 mts., con Lote 26.

AL ORIENTE: En 8.00 mts., con Lote 11.

AL PONIENTE: En 8.00 mts., con Calle Nispero.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Rumbo que se edita en esta entidad, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con mejor derecho sobre el inmueble materia de las presente Diligencias, a fin de que lo haga valer en la vía y forma que le convenga. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los doce días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

296.—20, 25 y 27 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PASCUAL GONZALEZ CADENA, promueve bajo el expediente 1725/82 diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado TLACOYOCTLI ubicado en Barrio de la Concepción perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE, En dos líneas, una de 12.00 mts. y la segunda de 12.00 mts. con Tomás González Cadena; AL SUR, 24.00 mts con Lydia Cadena Flores.—AL ORIENTE, 13.00 mts. con Juan Martínez.—AL PONIENTE dos líneas, una de 5.00 mts. con José Ruiz y la otra de 8.00 mts. con Tomás González Cadena. Con superficie 216.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los 9 días de diciembre de 1982.—El Primer Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

297.—20, 25 y 27 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SILVIA JOSEFINA V. DE CAMACHO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 56/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en Av. Colón 133 en Capultitlán, México, con superficie de: 655.20 M2., NORTE: 27 mts. con Teresa Velázquez de Mota; SUR: 27 mts. con Guadalupe Vilchis y Guadalupe Velázquez; ORIENTE: 23.15 mts. con Trinidad Cervantes; y PONIENTE: 23.15 mts. con Ofelia Velázquez de Martínez.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. 13 de enero de 1983. Lic. Idalia Salgado Kuri. Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

306.—20, 25 y 27 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1213/82, RUFINA CRUZ MIGUEL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, terreno urbano "SAN MIGUEL", ubicado Ayotzingo, México, superficie: 540.66 M2., medidas y colindancias: NORTE: 11.06 metros con Juana Mira Fuentes; SUR: 12.05 metros con calle 29 de Septiembre; ORIENTE: 46.77 metros con José Medina; y PONIENTE: 46.77 metros con Delfino Vázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en Entidad, editan Toluca, México, Chalco, México, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Primer Srío., del Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

312.—20, 25 y 27 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP.4357/983, JOSE MARTINEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Donato Guerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 26.50 metros con Catalina Villagrán Villagrán. SUR: 79.00 metros con Alejandro Urbina y Terreno destinado a Centro de Salud. ORIENTE: 34.30 metros con la Haciendita. PONIENTE: 22.95 metros con camino a la Haciendita. Superficie Aprox: 1,168.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 14 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

295.—20, 25 y 27 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 107/82 SIGFREDO NELSON JUAREZ GARCIA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de Tepetlaoxtoc, Dto. de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: AL NORTE, 113.00 m. con Daniel Ramírez; AL SUR, 46.40 m. con calle; AL ORIENTE, 49.20 m. con camino; AL PONIENTE, 30.00 m. con calle.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 10 de enero de 1983. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Rivera Pinal.—Rúbrica.

382.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. , JULIA BERMUDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 16.50 metros con Alfonso Ramírez Frago. SUR: 13.03 metros con Adolfo Ramírez Frago. ORIENTE: 59.90 metros con Adolfo Ramírez Frago. PONIENTE: 52.00 metros con Socorro Bermúdez Velázquez. Superficie Aprox: 803.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

383.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. CARLOTA PERALTA ARZATE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros con calle de Morelia. SUR: 16.00 metros con Hilario y Lorenza Arzate. ORIENTE: 15.50 metros con Jesús Bermúdez Palma. PONIENTE: 15.50 metros con Francisca Arzate Peralta. Superficie Aprox: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

386.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 105/83 ELIU SANTOS CAMACHO y EVELIA VAZQUEZ ORTEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "SAN ANTONITO", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, Mpio. y Dto. de Texcoco, México, mide y linda: AL NORTE, 10.00 mts. con Juan Segura Segura; AL SUR, 10.00 mts. con Camino a Santa Catarina del Monte; AL ORIENTE, 39.00 mts. con Luis Segura Segura; AL PONIENTE, 33.00 mts. con Servidumbre de Paso, con Juan Segura.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 6 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

387.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 4/983, C. TEODORO TOVAR SANCHEZ.—Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Barrio de la Soledad, del Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, mismo que forma una sola unidad topográfica, bajo las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION.—AL NORTE.—125.00 mts. con Marcelina Sánchez y Camino Vecinal.—AL SUR.—170.00 mts. con Luciano Tovar.—AL ORIENTE.—260.00 mts. con Félix Tovar y Arroyo de por medio; y AL PONIENTE.—336.00 mts. con Casellas en línea Quebrada.—SEGUNDA FRACCION.—AL NORTE.—160.00 mts. con Laureano López.—AL SUR.—204.00 mts. con Mateo García y Pablo López; AL ORIENTE: 169.00 mts. con Comunidad Nativitas; y AL PONIENTE.—149.00 mts. con Pablo López.—FRACCION TERCERA; AL NORTE en línea quebrada 114.00; 35.00; 49.00; 54.00; 69.00 y 24.00 mts. con Constantino Osornio y Río de Fondo.—AL SUR.—308.00 mts. con Susc. de Bonifacio García y José Ma. Andrade.—AL ORIENTE.—187.00 mts. con Comprador y AL PONIENTE.—En tres líneas 97.00; 85.00 y 204.00 mts. con Agustín Ramírez, Atanacio González y Trinidad Arcinioga.—FRACCION CUARTA.—AL NORTE.—En 3 líneas de: 148.90; 159.20 y 71.80 mts. con Loreto Valentín y Hesiquio Morales.—AL SUR.—En 2 líneas de: 182.00 y 108.00 mts. con Comunidad de Nativitas y Laureano López.—AL ORIENTE.—En 5 líneas de: 210.00; 118.10; 30.00 y 304.00 mts. y 106.30 mts. con Luciano y Félix Tovar.—AL PONIENTE.—En 7 líneas de: 181.00; 112.50; 41.25; 88.40; 110.00; 105.45 y 157.00 mts. con Miguel Andrade y Susc. de Bonifacio García.—SUP. APROX: 250,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 11 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

389.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 6/983, C. BENITO LOPEZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, perteneciente al Municipio y Distrito de Jilotepec, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 79.80 mts. con Super Carretera México-Querétaro. SUR: 41.50 mts. con Sra. Aurelia Valladares. ORIENTE: 266.80 mts. con Sr. Florentino Miranda. PONIENTE: 287.70 mts. con Sr. Antonio Rodríguez. Superficie Aprox: 1-68-14 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

388.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 82, CARLOS HERNANDEZ QUIROGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Coaxusco, Méx., Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.35 mts., con Miguel Angel Rossano Rossano. SUR: 13.35 mts., con calle Privada sin nombre. ORIENTE: 45.30 mts., con Angela de Jesús Ramirez y Pascual Martínez Miranda. PONIENTE: 45.30 mts., con calle Privada sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

390.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. , ESTEBAN BERMUDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 31.00 metros con Socorro Bermúdez Velázquez. SUR: 27.00 metros con calle de Hombres Ilustres. ORIENTE: 102.20 metros con Adolfo Ramírez Fragoso. PONIENTE: 102.23 metros con Fidel Huerta. Superficie Aprox: 3,066.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

384.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. , SOCORRO BERMUDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 59.53 metros con Alfonso Ramírez Fragoso; SUR: 51.30 metros con Esteban Bermúdez Velázquez; ORIENTE: 52.00 metros con Alfonso Ramírez Fragoso. PONIENTE: 32.10 metros con Fidel Huerta. Superficie Aprox: 2,326.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

385.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 83, MIGUEL ANGEL ROSSANO ROSSANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Coaxusco Municipio de Metepec, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.35 mts., con Gabriela Parquini. SUR: 13.35 mts., con Carlos Hernández Quiroga. ORIENTE: 45.00 mts., con Angela de Jesús y Pascual Martínez. PONIENTE: 45.00 mts., con calle Privada sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

391.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

SHAFFER DE MEXICO, S. A.

A V I S O

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 1982, se resolvió modificar el régimen del capital social de fijo a variable y, consecuentemente se adoptó como nueva denominación la de:

SHAFFER DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Lo anterior y para todos los efectos a que haya lugar se hace del conocimiento en general.

Noviembre de 1982. Atentamente.—Lic. Alejandro Barrera Echeverri, Delegado.—Rúbrica. 265.—18 y 25 Enero

ROLINS STEERE, S. A.

A V I S O

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 1981, se resolvió modificar el régimen del capital social de fijo a variable y, consecuentemente se adoptó como nueva denominación la de:

ROLINS STEERE, S. A. DE C. V.

Lo anterior y para todos los efectos a que haya lugar se hace del conocimiento en general

Noviembre de 1982. Atentamente, Sr. Joel Carmona Loranca, Delegado.—Rúbrica. 266.—18 y 25 Enero

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM. 110

VIA DR. GUSTAVO BAZ NUM. 100

NAUCALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEXICO

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

Once horas del día 10 de febrero de mil novecientos ochenta y tres se rematará en el local de dicha Oficina los bienes que abajo se especifican y que se encuentra a la vista en el Almacén Central de Bienes Embargados sito en las calles de Sabino No. 526, Colonia Arrenal, México 15, D.F., y Vía Dr. Gustavo Baz No. 100, esquina con Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez Edo. de México.

Un lote de tapetes, rollos y alfombras, fibra acrílica imitación lana, diferentes colores y tamaños.—Un lote de muebles y máquinas para oficina (Usados).

Dichos bienes fueron embargados a la Fábrica de Alfombras y Tapetes Londy, S.A., para hacer efectivos Créditos Fiscales que existen a su cargo por concepto de Impuesto a la Importación.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$540,934.52, (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 52/100 MN) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Sólo serán admitidas posturas con requisitos que señalan los artículos 139, 141, 142, 143, 144, 145 y demás relativos al Código Fiscal de la Federación.

20 de enero de 1983.—El Jefe de la Oficina, Lic. Carlos Romano y Micho.—Rúbrica. 394.—25 Enero

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por Acta Número 1320, de fecha 30 de julio de 1982, otorgada en el Protocolo a mi cargo, la señora MICAELA RIOS OCAMPO VIUDA DE CAMPOS, radicó la testamentaria del señor CARLOS CAMPOS GASCA, en su carácter de Albacea en dicha sucesión nombrando al suscrito Notario para la tramitación Extra-Judicial, de la testamentaria.

Igualmente declara que ya proceda a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los once días del mes de enero de 1983.

El Notario Número 34, de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.—Lic. Roberto Hoffmann E.—Rúbrica. 250.—18 y 25 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 5217, ANTONIO AYALA FIGUEROA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Coaxusco Municipio de Metepec, México Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 17.35 mts., con Higinio Contreras. SUR: 4.00 mts., con calle Privada y 13.35 mts., con Julián González. ORIENTE: 30.00 mts., con Angela de Jesús y Pascual Martínez; PONIENTE: 15.00 mts., con calle Privada y 5.00 mts., con Julián González. Superficie Aprox: 460.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

392.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 5216, ROBERTO CARRAZCO MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Salvador Municipio de Metepec, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 18.87 mts., con calle Rayón y 8.80 mts., con Perfecto Próspero. SUR: 26.35 mts., con Gil Jiménez. ORIENTE: 89.40 mts., con Gil Jiménez y 42.65 mts., con Perfecto Próspero; PONIENTE: 25.90 mts., con Gil Jiménez. Sup.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

393.—25, 29 Ene. y 1o. Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 25,708 del 29 de octubre de 1982, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora MARGARITA ESTRADA CHAVEZ DE GALLEGOS aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 32,880 de fecha 21 de enero de 1981 otorgada ante Germán Baz, notario siete del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto que otorgó el señor Leobardo Gallegos Velasco. Asimismo el señor Vicente Gallegos Estrada aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma y manifestaron que van a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de diciembre de 1982.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

291.—18 y 25 Enero

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 25,770 de fecha 5 de noviembre de 1982, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores JOSE CARLOS DANIEL, SALVADOR, TERESA Y CARMEN YOLANDA todos de apellidos AYALA PEREZ aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura 24,539 otorgada ante el licenciado Ger-

mán Baz, Notario número siete de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora Juana Pérez Vargas viuda de Ayala. Asimismo el señor José Carlos Daniel Ayala Pérez aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma y manifestaron que van a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de diciembre de 1982.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

292.—18 y 25 Enero.

NOTARIAS PUBLICAS NUMS. 24 Y 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Convenio de suplencia que celebran los señores Licenciados LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN Y JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, en su carácter de Notarios Públicos Números Veinticuatro y Veintinueve respectivamente del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el que sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—Los señores Licenciados Leonardo Sánchez Beristain y Juan José Aguilera González, en su carácter de Notarios Públicos Números Veinticuatro y Veintinueve respectivamente del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, convienen en suplirse recíprocamente en sus faltas temporales, de acuerdo como lo previene la Ley Orgánica del Notariado vigente en esta Entidad.

SEGUNDA.—En el desempeño de sus funciones como suplentes, los firmantes tendrán las facultades y obligaciones que les señala la Ley Orgánica del Notariado y demás disposiciones aplicables.

TERCERA.—El presente convenio estará vigente indefinidamente en tanto no se celebre pacto en contrario o alguno de los firmantes cese en sus funciones.

CUARTA.—Las suplencias solo tendrán efecto cuando previamente se dé aviso a la Dirección de Gobernación, al Archivo General de Notarías del Estado y a quien deba suplirlos.

QUINTA.—Este convenio deberá registrarse y publicarse en los términos que establece la mencionada Ley Orgánica del Notariado.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de enero de 1983.—El Notario Público No. 24 del Dto. de Tlalnepantla, Lic. Leonardo Sánchez B.—Rúbrica.—El Notario Público No. 29 del Dto. de Tlalnepantla, Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 754, extendida el 18 de enero de 1983, en el protocolo a mi cargo, don Gabriel Suárez Frago, don Gabriel Suárez Marina, doña María Luisa Suárez Marina y don Jaime Suárez Marina, radicaron la sucesión testamentaria de don Teófilo Suárez Díez, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por éste ante la fe del notario 49 del Distrito Federal, licenciado Julián Maute Vidal, según acta 42,282, de fecha 5 de marzo de 1960; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida en su favor y don Gabriel Suárez Frago, aceptó además el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente, El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

393.—25 Ene. y 1o. Feb.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esta un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas	\$ 1.00 c/u
Sección atrasada al doble.	

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00
Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página	
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.	
Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.	

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
DE tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.